

LA GACETA

DIARIO OFICIAL
Teléfono: 2283791
Apartado Postal 86

Valor C\$ 24.00
Córdobas

Tiraje: 850 ejemplares

AÑO C I

Managua, Viernes 30 de Mayo de 1997

No. 101

SUMARIO

Pág.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

Acuerdo Presidencial No. 342-97.- Cancelación de Nombramiento.....	2216
Acuerdo Presidencial No. 332-97.- Nombramiento.....	2217
Acuerdo Presidencial No. 333-97.- Cancelación de Nombramiento.....	2217
Acuerdo Presidencial No. 335-97.- Cancelación de Nombramiento.....	2217
Acuerdo Presidencial No. 336-97.- Cancelación de Nombramiento.....	2217
Acuerdo Presidencial No. 337-97.- Cancelación de Nombramiento.....	2218
Acuerdo Presidencial No. 340-97.- Cancelación de Nombramiento.....	2218
Acuerdo Presidencial No. 341-97.- Cancelación de Nombramiento.....	2218
Acuerdo Presidencial No. 343-97.- Cancelación de Nombramiento.....	2218
Acuerdo Presidencial No. 344-97.- Cancelación de Nombramiento.....	2219
Acuerdo Presidencial No. 345-97.- Cancelación de Nombramiento.....	2219
Acuerdo Presidencial No. 346-97.- Cancelación de Nombramiento.....	2219
Acuerdo Presidencial No. 347-97.- Cancelación de Nombramiento.....	2219
Acuerdo Presidencial No. 348-97.- Cancelación de Nombramiento.....	2220
Acuerdo Presidencial No. 349-97.- Cancelación de Nombramiento.....	2220
Acuerdo Presidencial No. 350-97.- Cancelación de Nombramiento.....	2220
Acuerdo Presidencial No. 351-97.- Cancelación de Nombramiento.....	2220
Acuerdo Presidencial No. 353-97.- Cancelación de Nombramiento.....	2221
Acuerdo Presidencial No. 354-97.- Cancelación de Nombramiento.....	2221
Acuerdo Presidencial No. 355-97.- Cancelación de Nombramiento.....	2221
Acuerdo Presidencial No. 356-97.- Cancelación de Nombramiento.....	2221
Acuerdo Presidencial No. 357-97.- Dejar sin Efecto.....	2222
Acuerdo Presidencial No. 358-97.- Delegación de Nicaragua a la 85ava. Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.....	2222
Acuerdo Presidencial No. 359-97.- Modificación de Acuerdo Presidencial No. 294-97.....	2222
Acuerdo Presidencial No. 360-97.- Cancelación de Nombramiento.....	2222
Acuerdo Presidencial No. 361-97.- Cancelación de Nombramiento.....	2223
Acuerdo Presidencial No. 362-97.- Cancelación de Nombramiento.....	2223
Acuerdo Presidencial No. 363-97.- Cancelación de Nombramiento.....	2223
Acuerdo Presidencial No. 364-97.- Cancelación de Nombramiento.....	2223
Acuerdo Presidencial No. 365-97.- Nombramiento.....	2224
Acuerdo Presidencial No. 366-97.- Reconocimiento.....	2224
Acuerdo Presidencial No. 367-97.- Nombramiento.....	2224
Acuerdo Presidencial No. 368-97.- Delegación de Nicaragua al Vigésimo Séptimo Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos.....	2224
Acuerdo Presidencial No. 371-97.- Cancelación de Nombramiento.....	2225

MINISTERIO DE ECONOMIA Y DESARROLLO

Marcas de Fábrica, Comercio y Servicio..... 2225

SECCION JUDICIAL

Sumas.....	2234
Títulos Valores.....	2238
Títulos Supletorios.....	2239
Citación de Procesados.....	2243

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 342-97 CANCELACION DE NOMBRAMIENTO

El Presidente de la República de Nicaragua, en uso de las facultades que le confiere el Arto. 150 inciso 6) de la Constitución Política,

ACUERDA:

Arto. 1 Cancelar el nombramiento de la Señora EDELMA DEL SOCORRO BLANCO CARBAJAL, Agregada de la Embajada de Nicaragua ante el Gobierno de Cuba, a quien se le rinden las gracias por los servicios prestados.

Arto. 2 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del 31 de Mayo de 1997. Publíquese en el Diario Oficial, La Gaceta.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el trece de Mayo de mil novecientos noventa y siete.- Arnoldo

Alemán Lacayo, Presidente de la República de Nicaragua.- Lorenzo Guerrero, Ministro de la Presidencia.

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 332-97

NOMBRAMIENTO

El Presidente de la República de Nicaragua, en uso de las facultades que le confiere el Arto. 150 inciso 6) de la Constitución Política,

ACUERDA:

Arto. 1 Nombrar al Doctor BOSCO MATAMOROS HÜECK, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Nicaragua ante el Gobierno de Suecia.

Arto. 2 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del cinco de Mayo de 1997. Publíquese en el Diario Oficial, La Gaceta.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el trece de Mayo de mil novecientos noventa y siete.- Arnoldo Alemán Lacayo, Presidente de la República de Nicaragua.- Lorenzo Guerrero, Ministro de la Presidencia.-

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 333-97

CANCELACION DE NOMBRAMIENTO

El Presidente de la República de Nicaragua, en uso de las facultades que le confiere el Arto. 150 inciso 6) de la Constitución Política,

ACUERDA:

Arto. 1 Cancelar el nombramiento del Doctor ERNESTO RODRIGUEZ LANUZA, Ministro Consejero de la Embajada de Nicaragua en Perú, a quien se le rinden las gracias por los servicios prestados a la Nación.

Arto. 2 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del 31 de Mayo de 1997. Publíquese en el Diario Oficial, La Gaceta.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el trece de Mayo de mil novecientos noventa y siete.- Arnoldo Alemán Lacayo, Presidente de la República de Nicaragua.- Lorenzo Guerrero, Ministro de la Presidencia.-

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 335-97

CANCELACION DE NOMBRAMIENTO

El Presidente de la República de Nicaragua, en uso de las facultades que le confiere el Arto. 150 inciso 6) de la Constitución Política,

ACUERDA:

Arto. 1 Cancelar el nombramiento de la Señora LUCRECIA MARGARITA RODRIGUEZ FERNANDEZ, Agregado Ad-Honorem de la Embajada de Nicaragua en Venezuela, a quien se le rinden las gracias por los servicios prestados a la Nación.

Arto. 2 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del 31 de Mayo de mil novecientos noventa y siete. Publíquese en el Diario Oficial, La Gaceta.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el trece de Mayo de mil novecientos noventa y siete.- Arnoldo Alemán Lacayo, Presidente de la República de Nicaragua.- Lorenzo Guerrero, Ministro de la Presidencia.-

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 336-97

CANCELACION DE NOMBRAMIENTO

El Presidente de la República de Nicaragua, en uso de las facultades que le confiere el Arto. 150 inciso 6) de la Constitución Política,

ACUERDA:

Arto. 1 Cancelar el nombramiento del Señor HUMBERTO REYES, Agregado de la Embajada de Nicaragua en los Estados Unidos de América, a quien se le rinden las gracias por los servicios prestados a la Nación.

Arto. 2 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del 31 de Mayo de 1997. Publíquese en el Diario Oficial, La Gaceta.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el trece de Mayo de mil novecientos noventa y siete.- Arnoldo Alemán Lacayo, Presidente de la República de Nicaragua.- Lorenzo Guerrero, Ministro de la Presidencia.-

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 337-97**CANCELACION DE NOMBRAMIENTO**

El Presidente de la República de Nicaragua, en uso de las facultades que le confiere el Arto. 150 inciso 6) de la Constitución Política.

ACUERDA:

Arto. 1 Cancelar el nombramiento del Licenciado **CARLOS IVAN OTERO CASTAÑEDA**, Primer Secretario con Funciones Consulares de la Embajada de Nicaragua en la República de la Federación de Rusia, a quien se le rinden las gracias por los servicios prestados a la Nación.

Arto. 2 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del 31 de Mayo de 1997. Publíquese en el Diario Oficial, La Gaceta.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el trece de Mayo de mil novecientos noventa y siete.- **Arnoldo Alemán Lacayo**, Presidente de la República de Nicaragua.- **Lorenzo Guerrero**, Ministro de la Presidencia.-

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 340-97**CANCELACION DE NOMBRAMIENTO**

El Presidente de la República de Nicaragua, en uso de las facultades que le confiere el Arto. 150 inciso 6) de la Constitución Política,

ACUERDA:

Arto. 1 Cancelar el nombramiento del Señor **LUIS WILSHERE HAMILTON**, Agregado de la Embajada de Nicaragua en los Estados Unidos de América, a quien se le rinden las gracias por los servicios prestados.

Arto. 2 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del 31 de Mayo de 1997. Publíquese en el Diario Oficial, La Gaceta.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el trece de Mayo de mil novecientos noventa y siete.- **Arnoldo Alemán Lacayo**, Presidente de la República de Nicaragua.- **Lorenzo Guerrero**, Ministro de la Presidencia.-

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 341-97**CANCELACION DE NOMBRAMIENTO**

El Presidente de la República de Nicaragua, en uso de las facultades que le confiere el Arto. 150 inciso 6) de la Constitución Política,

ACUERDA:

Arto. 1 Cancelar el nombramiento del Señor **MARVIN MARTINEZ ALLAM**, Segundo Secretario de la Embajada de Nicaragua en la República de la Federación de Rusia, a quien se le rinden las gracias por los servicios prestados a la Nación.

Arto. 2 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del 31 de Mayo de 1997. Publíquese en el Diario Oficial, La Gaceta.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el trece de Mayo de mil novecientos noventa y siete.- **Arnoldo Alemán Lacayo**, Presidente de la República de Nicaragua.- **Lorenzo Guerrero**, Ministro de la Presidencia.-

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 343-97**CANCELACION DE NOMBRAMIENTO**

El Presidente de la República de Nicaragua, en uso de las facultades que le confiere el Arto. 150 inciso 6) de la Constitución Política,

ACUERDA:

Arto. 1 Cancelar el nombramiento del Doctor **JUAN MANUEL SIERO CANTARERO**, Ministro Consejero con Funciones Consulares de la Embajada de Nicaragua en Canadá, a quien se le rinden las gracias por los servicios prestados.

Arto. 2 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del 31 de Mayo de 1997. Publíquese en el Diario Oficial, La Gaceta.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el trece de Mayo de mil novecientos noventa y siete.- **Arnoldo Alemán Lacayo**, Presidente de la República de Nicaragua.- **Lorenzo Guerrero**, Ministro de la Presidencia.-

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 344-97**CANCELACION DE NOMBRAMIENTO**

El Presidente de la República de Nicaragua, en uso de las facultades que le confiere el Arto. 150 inciso 6) de la Constitución Política,

ACUERDA:

Arto. 1 Cancelar el nombramiento del Licenciado **WILLIAM CLERK AVILES**, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Nicaragua ante el Gobierno de la República de la Federación de Rusia, a quien se le rinden las gracias por los servicios prestados a la Nación.

Arto. 2 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del 31 de Mayo de 1997. Publíquese en el Diario Oficial, La Gaceta.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el trece de Mayo de mil novecientos noventa y siete.- **Arnoldo Alemán Lacayo**, Presidente de la República de Nicaragua.- **Lorenzo Guerrero**, Ministro de la Presidencia.-

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 345-97**CANCELACION DE NOMBRAMIENTO**

El Presidente de la República de Nicaragua, en uso de las facultades que le confiere el Arto. 150 inciso 6) de la Constitución Política,

ACUERDA:

Arto. 1 Cancelar el nombramiento del Doctor **ALFONSO ORTEGA URBINA**, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Nicaragua ante el Gobierno de Canadá, a quien se le rinden las gracias por los servicios prestados.

Arto. 2 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del 31 de Mayo de 1997. Publíquese en el Diario Oficial, La Gaceta.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el trece de Mayo de mil novecientos noventa y siete.- **Arnoldo Alemán Lacayo**, Presidente de la República de Nicaragua.- **Lorenzo Guerrero**, Ministro de la Presidencia.-

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 346-97**CANCELACION DE NOMBRAMIENTO**

El Presidente de la República de Nicaragua, en uso de las facultades que le confiere el Arto. 150 inciso 6) de la Constitución Política,

ACUERDA:

Arto. 1 Cancelar el nombramiento de la Señora **MARIA CORALIA VIDAURRE ARGÜELLO**, Primer Secretario de la Embajada de Nicaragua en Argentina, a quien se le rinden las gracias por los servicios prestados.

Arto. 2 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del 31 de Mayo de 1997. Publíquese en el Diario Oficial, La Gaceta.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el trece de Mayo de mil novecientos noventa y siete.- **Arnoldo Alemán Lacayo**, Presidente de la República de Nicaragua.- **Lorenzo Guerrero**, Ministro de la Presidencia.-

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 347-97**CANCELACION DE NOMBRAMIENTO**

El Presidente de la República de Nicaragua, en uso de las facultades que le confiere el Arto. 150 inciso 6) de la Constitución Política,

ACUERDA:

Arto. 1 Cancelar el nombramiento del Licenciado **DANILO AUGUSTO ROSALES DIAZ**, Primer Secretario de la Representación Permanente de Nicaragua ante la Oficina de las Naciones Unidas y otros Organismos Internacionales con sede en Ginebra, Suiza, a quien se le rinden las gracias por los servicios prestados a la Nación.

Arto. 2 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del 31 de Mayo de 1997. Publíquese en el Diario Oficial, La Gaceta.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el trece de Mayo de mil novecientos noventa y siete.- **Arnoldo Alemán Lacayo**, Presidente de la República de Nicaragua.- **Lorenzo Guerrero**, Ministro de la Presidencia.-

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 348-97**CANCELACION DE NOMBRAMIENTO**

El Presidente de la República de Nicaragua, en uso de las facultades que le confiere el Arto. 150 inciso 6) de la Constitución Política,

ACUERDA:

Arto. 1 Cancelar el nombramiento de la Señora VIRGINIA DELGADILLO CUADRA, Primer Secretario con Funciones Consulares de la Embajada de Nicaragua en Francia, a quien se le rinden las gracias por los servicios prestados.

Arto. 2 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del 31 de Mayo de 1997. Publíquese en el Diario Oficial, La Gaceta.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el trece de Mayo de mil novecientos noventa y siete.- Arnoldo Alemán Lacayo, Presidente de la República de Nicaragua.- Lorenzo Guerrero, Ministro de la Presidencia.-

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 349-97**CANCELACION DE NOMBRAMIENTO**

El Presidente de la República de Nicaragua, en uso de las facultades que le confiere el Arto. 150 inciso 6) de la Constitución Política,

ACUERDA:

Arto. 1 Cancelar el nombramiento de la Señora AUDEELY CECILIA SABALLOS DE ESPINAL, Primer Secretario de la Embajada de Nicaragua en el Reino Unido de Gran Bretaña, a quien se le rinden las gracias por los servicios prestados.

Arto. 2 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del 31 de Mayo de 1997. Publíquese en el Diario Oficial, La Gaceta.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el trece de Mayo de mil novecientos noventa y siete.- Arnoldo Alemán Lacayo, Presidente de la República de Nicaragua.- Lorenzo Guerrero, Ministro de la Presidencia.-

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 350-97**CANCELACION DE NOMBRAMIENTO**

El Presidente de la República de Nicaragua, en uso de las facultades que le confiere el Arto. 150 inciso 6) de la Constitución Política,

ACUERDA:

Arto. 1 Cancelar el nombramiento de la Licenciada CLAUDIA SOLORZANO HORVILLEUR, Ministro Consejero de la Embajada de Nicaragua en México, a quien se le rinden las gracias por los servicios prestados.

Arto. 2 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del 31 de Mayo de 1997. Publíquese en el Diario Oficial, La Gaceta.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el trece de Mayo de mil novecientos noventa y siete.- Arnoldo Alemán Lacayo, Presidente de la República de Nicaragua.- Lorenzo Guerrero, Ministro de la Presidencia.-

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 351-97**CANCELACION DE NOMBRAMIENTO**

El Presidente de la República de Nicaragua, en uso de las facultades que le confiere el Arto. 150 inciso 6) de la Constitución Política,

ACUERDA:

Arto. 1 Cancelar el nombramiento del Señor VICTOR MANUEL SILVA LOPEZ, Embajador Representante Permanente Alterno de Nicaragua ante la Organización de los Estados Americanos, con sede en Washington, D.C., Estados Unidos de América, a quien se le rinden las gracias por los servicios prestados a la Nación.

Arto. 2 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del 31 de Mayo de 1997. Publíquese en el Diario Oficial, La Gaceta.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el trece de Mayo de mil novecientos noventa y siete.- Arnoldo Alemán Lacayo, Presidente de la República de Nicaragua.- Lorenzo Guerrero, Ministro de la Presidencia.-

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 353-97**CANCELACION DE NOMBRAMIENTO**

El Presidente de la República de Nicaragua, en uso de las facultades que le confiere el Arto. 150 inciso 6) de la Constitución Política,

ACUERDA:

Arto. 1 Cancelar el nombramiento de la Licenciada **MARIA DREYFUS STADTHAGEN**, Ministro Consejero de la Representación Permanente de Nicaragua ante la Organización de las Naciones Unidas con sede en la ciudad de Nueva York, N.Y., Estados Unidos de América, a quien se le rinden las gracias por los servicios prestados.

Arto. 2 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del 31 de Mayo de 1997. Publíquese en el Diario Oficial, La Gaceta.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el trece de Mayo de mil novecientos noventa y siete.- **Arnoldo Alemán Lacayo**, Presidente de la República de Nicaragua.- **Lorenzo Guerrero**, Ministro de la Presidencia.-

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 354-97**CANCELACION DE NOMBRAMIENTO**

El Presidente de la República de Nicaragua, en uso de las facultades que le confiere el Arto. 150 inciso 6) de la Constitución Política,

ACUERDA:

Arto. 1 Cancelar el nombramiento de la Señora **SARA MARITZA VEGA REYES**, Agregada con Funciones Consulares de la Embajada de Nicaragua en Perú, a quien se le rinden las gracias por los servicios prestados a la Nación.

Arto. 2 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del 31 de Mayo de 1997. Publíquese en el Diario Oficial, La Gaceta.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el trece de Mayo de mil novecientos noventa y siete.- **Arnoldo Alemán Lacayo**, Presidente de la República de Nicaragua.- **Lorenzo Guerrero**, Ministro de la Presidencia.-

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 355-97**CANCELACION DE NOMBRAMIENTO**

El Presidente de la República de Nicaragua, en uso de las facultades que le confiere el Arto. 150 inciso 6) de la Constitución Política,

ACUERDA:

Arto. 1 Cancelar el nombramiento de la Señora **MARIA ESPERANZA ARGÜELLO**, Agregada de la Representación Permanente de Nicaragua ante la Organización de las Naciones Unidas con sede en la ciudad de Nueva York, N.Y., Estados Unidos de América, a quien se le rinden las gracias por los servicios prestados.

Arto. 2 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del 31 de Mayo de 1997. Publíquese en el Diario Oficial, La Gaceta.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el trece de Mayo de mil novecientos noventa y siete.- **Arnoldo Alemán Lacayo**, Presidente de la República de Nicaragua.- **Lorenzo Guerrero**, Ministro de la Presidencia.-

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 356-97**CANCELACION DE NOMBRAMIENTO**

El Presidente de la República de Nicaragua, en uso de las facultades que le confiere el Arto. 150 inciso 6) de la Constitución Política,

ACUERDA:

Arto. 1 Cancelar el nombramiento del Doctor **HUMBERTO CARRION MC.DONOUGH**, en los cargos de Representante Permanente de Nicaragua ante la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y Gobernador Suplente ante el Consejo de Gobernadores del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), con sede en Roma, Italia.

Arto. 2 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del 1o. de Marzo del corriente año, fecha en que le fue notificada la cesación de sus cargos. Publíquese en el Diario Oficial, La Gaceta.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el trece de Mayo de mil novecientos noventa y siete.- **Arnoldo Alemán Lacayo**, Presidente de la República de Nicaragua.- **Lorenzo Guerrero**, Ministro de la Presidencia.-

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 357-97**DEJAR SIN EFECTO**

El Presidente de la República de Nicaragua, en uso de las facultades que le confiere el Arto. 150 inciso 6) de la Constitución Política,

ACUERDA:

Arto. 1 Dejar sin efecto el Acuerdo Presidencial No. 180-97 del 26 de Febrero del corriente año por el que se nombró a la Señora **SABRINA ARGÜELLO DE ABAUNZA**, Primer Secretario con Funciones Consulares de la Embajada de Nicaragua en Francia.

Arto. 2 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en el Diario Oficial, La Gaceta.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el trece de Mayo de mil novecientos noventa y siete.- **Arnoldo Alemán Lacayo**, Presidente de la República de Nicaragua.- **Lorenzo Guerrero**, Ministro de la Presidencia.-

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 358-97**DELEGACION DE NICARAGUA A LA 85ava. REUNION DE LA CONFERENCIA INTERNACIONAL DEL TRABAJO**

El Presidente de la República de Nicaragua, en uso de las facultades que le confiere el Arto. 150 inciso 6) de la Constitución Política,

ACUERDA:

Arto. 1 Organizar la Delegación de Nicaragua a la 85ava. **REUNION DE LA CONFERENCIA INTERNACIONAL DEL TRABAJO** a celebrarse en Ginebra, Suiza, del 3 al 19 de Junio de 1997, en la siguiente forma: **DELEGACION GUBERNAMENTAL: Doctor WILFREDO NAVARRO MOREIRA**, Ministro del Trabajo. **JEFE DE LA DELEGACION: Señor ROBERTO MORENO CAJINA**, Vice-Ministro del Trabajo; **Licenciado ALVARO MONTENEGRO MALLONA**, Embajador Representante Permanente de Nicaragua ante la Oficina de las Naciones Unidas y otros Organismos Internacionales en Ginebra, Suiza; **Doctor AGUSTIN ALEMAN LACAYO**, Asesor del Ministro del Trabajo. **CONSEJEROS TECNICOS: Doctora JANIRA MAYORGA CARCAMO**, Directora de Relaciones Internacionales y Cooperación Técnica del

Ministerio del Trabajo. **DELEGACION DE LOS EMPLEADORES: Doctor CARLOS BAYARDO ROMERO MOLINA**, Presidente de la Confederación Nacional de Profesionales (CONAPRO). **DELEGACION DE LOS TRABAJADORES: Señor CARLOS MARTINEZ SAAVEDRA**, Dirigente de la C.U.S.

Arto. 2 La transcripción de este Acuerdo servirá a los nombrados de suficiente credencial para acreditar sus representaciones.

Arto. 3 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en el Diario Oficial, La Gaceta.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el trece de Mayo de mil novecientos noventa y siete.- **Arnoldo Alemán Lacayo**, Presidente de la República de Nicaragua.- **Lorenzo Guerrero**, Ministro de la Presidencia.-

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 359-97**MODIFICACION DE ACUERDO PRESIDENCIAL No. 298-97**

El Presidente de la República de Nicaragua, en uso de las facultades que le confiere el Arto. 150 inciso 6) de la Constitución Política,

ACUERDA:

Arto. 1 Modificar el Acuerdo Presidencial No. 298-97 del 10 de Abril recién pasado, por el que se autoriza al **Doctor JAVIER MARTINEZ DEARREAZA**, a legalizar documentos, en el sentido que donde dice Sub-Director Consular deberá leerse Sub-Director General Consular.

Arto. 2 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en el Diario Oficial, La Gaceta.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el trece de Mayo de mil novecientos noventa y siete.- **Arnoldo Alemán Lacayo**, Presidente de la República de Nicaragua.- **Lorenzo Guerrero**, Ministro de la Presidencia.-

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 360-97**CANCELACION DE NOMBRAMIENTO**

El Presidente de la República de Nicaragua, en uso de las facultades que le confiere el Arto. 150 inciso 6) de la Constitución Política,

ACUERDA:

Arto. 1 Cancelar el nombramiento del Licenciado **JOAQUIN GOMEZ CESAR**, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Nicaragua ante el Gobierno de Francia y Representante Permanente ante la UNESCO, a quien se le rinden las gracias por los servicios prestados.

Arto. 2 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del 31 de Mayo de 1997. Publíquese en el Diario Oficial, La Gaceta.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el trece de Mayo de mil novecientos noventa y siete.- **Arnoldo Alemán Lacayo**, Presidente de la República de Nicaragua.- **Lorenzo Guerrero**, Ministro de la Presidencia.-

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 361-97**CANCELACION DE NOMBRAMIENTO**

El Presidente de la República de Nicaragua, en uso de las facultades que le confiere el Arto. 150 inciso 6) de la Constitución Política,

ACUERDA:

Arto. 1 Cancelar el nombramiento del Licenciado **HENRY JOSE LOPEZ MENDOZA**, Ministro Consejero de la misión de Nicaragua ante las Comunidades Europeas, a quien se le rinden las gracias por los servicios prestados.

Arto. 2 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del 31 de Mayo de 1997. Publíquese en el Diario Oficial, La Gaceta.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el trece de Mayo de mil novecientos noventa y siete.- **Arnoldo Alemán Lacayo**, Presidente de la República de Nicaragua.- **Lorenzo Guerrero**, Ministro de la Presidencia.-

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 362-97**CANCELACION DE NOMBRAMIENTO**

El Presidente de la República de Nicaragua, en uso de las facultades que le confiere el Arto. 150 inciso 6) de la Constitución Política,

ACUERDA:

Arto. 1 Cancelar el nombramiento de la Señora **MIRNA PEÑA ZELEDON**, Consejero de la Representación

Permanente de Nicaragua ante la Organización de las Naciones Unidas con sede en la ciudad de Nueva York, N.Y., Estados Unidos de América, a quien se le rinden las gracias por los servicios prestados a la Nación.

Arto. 2 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del 31 de Mayo de 1997. Publíquese en el Diario Oficial, La Gaceta.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el trece de Mayo de mil novecientos noventa y siete.- **Arnoldo Alemán Lacayo**, Presidente de la República de Nicaragua.- **Lorenzo Guerrero**, Ministro de la Presidencia.-

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 363-97**CANCELACION DE NOMBRAMIENTO**

El Presidente de la República de Nicaragua, en uso de las facultades que le confiere el Arto. 150 inciso 6) de la Constitución Política,

ACUERDA:

Arto. 1 Cancelar el nombramiento de la Señora **JUANA DEL CARMEN MENESES MARTINEZ**, Agregada de la Embajada de Nicaragua en los Estados Unidos de América, a quien se le rinden las gracias por los servicios prestados a la Nación.

Arto. 2 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del 31 de Mayo de 1997. Publíquese en el Diario Oficial, La Gaceta.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el trece de Mayo de mil novecientos noventa y siete.- **Arnoldo Alemán Lacayo**, Presidente de la República de Nicaragua.- **Lorenzo Guerrero**, Ministro de la Presidencia.-

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 364-97**CANCELACION DE NOMBRAMIENTO**

El Presidente de la República de Nicaragua, en uso de las facultades que le confiere el Arto. 150 inciso 6) de la Constitución Política,

ACUERDA:

Arto. 1 Cancelar el nombramiento del Licenciado **MANUEL JOSE TORRES GUERRA**, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Nicaragua ante el Gobierno de la República de Corea y Embajador

Concurrente ante el Reino de Thailandia, a quien se le rinden las gracias por los servicios prestados.

Arto. 2 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del 31 de Mayo de 1997. Publíquese en el Diario Oficial, La Gaceta.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el trece de Mayo de mil novecientos noventa y siete.- Arnoldo Alemán Lacayo, Presidente de la República de Nicaragua.- Lorenzo Guerrero, Ministro de la Presidencia.-

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 365-97

NOMBRAMIENTO

El Presidente de la República de Nicaragua, en uso de las facultades que le confiere el Arto. 150 inciso 6) de la Constitución Política,

ACUERDA:

Arto. 1 Nombrar al Señor MING-CHE LIN, Cónsul Honorario de la República de Nicaragua en la República de China, con sede en Kaohsiung.

Arto. 2 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en el Diario Oficial, La Gaceta.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el veintiseis de Mayo de mil novecientos noventa y siete.- Arnoldo Alemán Lacayo, Presidente de la República de Nicaragua.- Lorenzo Guerrero, Ministro de la Presidencia.-

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 366-97

RECONOCIMIENTO

El Presidente de la República de Nicaragua, en uso de las facultades que le confiere el Arto. 150 inciso 6) de la Constitución Política,

ACUERDA:

Arto. 1 Reconocer Las Letras Patentes extendidas por Su Majestad Británica, mediante el cual se nombra oficialmente al Señor DAVID ALLAN OSBORNE, Cónsul General de Su Majestad Británica en Managua, Nicaragua.

Arto. 2 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en el Diario Oficial, La Gaceta.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el veintiseis de Mayo de mil novecientos noventa y siete.- Arnoldo Alemán Lacayo, Presidente de la República de Nicaragua.- Lorenzo Guerrero, Ministro de la Presidencia.-

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 367-97

NOMBRAMIENTO

El Presidente de la República de Nicaragua, en uso de las facultades que le confiere el Arto. 150 inciso 6) de la Constitución Política,

ACUERDA:

Arto. 1 Nombrar a la Señora MARIA ILEANA NAVAS CUADRA, Agregada de la Embajada de Nicaragua en la República de Costa Rica.

Arto. 2 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en el Diario Oficial, La Gaceta.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el veintiseis de Mayo de mil novecientos noventa y siete.- Arnoldo Alemán Lacayo, Presidente de la República de Nicaragua.- Lorenzo Guerrero, Ministro de la Presidencia.-

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 368-97

**DELEGACION DE NICARAGUA AL
VIGESIMO SEPTIMO PERIODO
ORDINARIO DE SESIONES DE LA
ASAMBLEA GENERAL
DE LA ORGANIZACION DE
ESTADOS AMERICANOS**

El Presidente de la República de Nicaragua, en uso de las facultades que le confiere el Arto. 150 inciso 6) de la Constitución Política,

ACUERDA:

Arto. 1 Organizar la Delegación de Nicaragua al VIGESIMO SEPTIMO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS, a celebrarse en Lima, Perú, del 1 al 5 de Junio de 1997 en la siguiente forma: JEFE DE LA DELEGACION: Doctor EMILIO ALVAREZ MONTALVAN, Ministro de Relaciones Exteriores. DELEGADOS: Licenciado FELIPE RODRIGUEZ CHAVEZ, Embajador Representante Permanente de

Nicaragua ante la Organización de los Estados Americanos; Doctor JULIO CESAR SABORIO ARGÜELLO, Director General de Organismos y Conferencias Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores; Licenciada BERTA MARINA ARGÜELLO ROMAN, Ministro Consejero de la Representación Permanente de Nicaragua ante la Organizaciój de los Estados Americanos.

Arto. 2 La transcripción de este Acuerdo servirá a los nombrados de suficiente credencial para acreditar sus representaciones.

Arto. 3 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en el Diario Oficial, La Gaceta.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el veintiseis de Mayo de mil novecientos noventa y siete.- Arnoldo Alemán Lacayo, Presidente de la República de Nicaragua.- Lorenzo Guerrero, Ministro de la Presidencia.-

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 371-97

CANCELACION DE NOMBRAMIENTO

El Presidente de la República de Nicaragua, en uso de las facultades que le confiere el Arto. 150 inciso 6) de la Constitución Política,

ACUERDA:

Arto. I Cancelar el nombramiento del Ingeniero ADOLFO JOSE EVERTSZ VELEZ, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Nicaragua ante el Gobierno de la República Federativa del Brasil, a quien se le rinden las gracias por los servicios prestados.

Arto. 2 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en el Diario Oficial, La Gaceta.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el veintiseis de Mayo de mil novecientos noventa y siete.- Arnoldo Alemán Lacayo, Presidente de la República de Nicaragua.- Lorenzo Guerrero, Ministro de la Presidencia.-

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y DESARROLLO

MARCAS DE FABRICA, COMERCIO
Y SERVICIO

Reg. No. 2629 - M. 833339 - Valor C\$ 72.00

Dr Joaquín Vijil Tardón, Apoderado de la sociedad HOECHST AKTIENGESELLSCHAFT, de Alemania, solicita concesión de Patente de Invención:

LIPOPEPTIDOS PROCEDENTES DE
ACTINOPLANES SP, CON EFECTOS
FARMACOLOGICOS, PROCEDIMIENTOS PARA
SU PREPARACION, Y UTILIZACION DE LOS
MISMOS. CASO: HOE 93/F 157 NI.

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 25 de Abril de 1995.- Rosa A. Ortega C.- Registradora.-

3-3

Reg. No. 2858 - M. 12038505 - Valor C\$ 240.00

Dr. Enrique Manuel Aráuz Rosales, Apoderado de la Sra. Norma Liz Godoy Castillo, Nicaragüense, solicita Registro del Nombre Comercial:



(se reivindica en su conjunto)

Presentado: 17-3-97

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, 1 de Abril de 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora.-

3-3

Reg. No. 3920 - M. 026789 - Valor C\$ 144.00

Dr. Hernán Estrada Santamaría, Apoderado de: OTEC, S.A., Nicaragüense, solicita, Registro Nombre Comercial:

“OTEC, S.A.”
“Nombre Comercial”

Protege: Un establecimiento dedicado a la promoción, venta y operación de viajes, giras, circuito y excursiones destinadas al territorio nacional, en fin todos los servicios prestados en el transporte de personas o mercaderías de un lugar a otro (por ferrocarril, carretera, agua, aire u oleoducto).

Presentada: 30-Enero-1997.-
Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 12-Febrero-1997.- Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora.-
3-3

Reg. No. 3921 - M. 026788 - Valor C\$ 72.00

Dr. Hernán Estrada Santamaría, Apoderado de: OTEC, S.A., Nicaragüense, solicita, Registro Marca de Servicio:

"OTEC AGENCIA DE VIAJES"

Clase (39)
Presentada: 30-Enero-1997.-
Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 12-Febrero-1997.- Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora.-
3-3

Reg. No. 3922 - M. 026790 - Valor C\$ 240.00

Dr. Hernán Estrada Santamaría, Apoderado de: OTEC, S.A., Nicaragüense, solicita, Registro Marca de Servicio:

 **OTEC CLUBES DE VIAJES**

(se reivindica su conjunto)

Clase (39)
Presentada: 30-Enero-1997.-
Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 12-Febrero-1997.- Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora.-
3-3

Reg. No. 3923 - M. 026791 - Valor C\$ 240.00

Dr. Hernán Estrada Santamaría, Apoderado de: OTEC, S.A., Nicaragüense, solicita, Registro Marca de Servicio:

 **OTEC AGENCIA DE VIAJES**

Clase (39)
Presentada: 30-Enero-1997.-
Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 12-Febrero-1997.- Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora.-
3-3

Reg. No. 3919 - M. 026787 - Valor C\$ 72.00

Dr. Hernán Estrada Santamaría, Apoderado de: OTEC, S.A., Nicaragüense, solicita, Registro Marca de Servicio:

"OTEC CLUBES DE VIAJES"
(se reivindica en su conjunto)

Clase (39)
Presentada: 30-Enero-1997.-
Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 12-Febrero-1997.- Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora.-
3-3

Reg. No. 701 - M. 249717 - Valor C\$ 72.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón, Apoderado de la Sociedad denominada RIB LOC AUSTRALIA PTY LTD., de Australia, solicita concesión de Patente de Invención denominada:

**"MEJORAS EN Y RELACIONADAS CON
ESTRUCTURAS NERVADAS REFORZADAS",
CASO HS**

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 10 de Enero de 1996.- Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora.-
3-3

Reg. No. 1008 - M. 10002077 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado, COMPAQ COMPUTER CORPORATION, Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

NETFLEX

Clase (9)
Presentada: 08-09-95

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 28-01-97.-
Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora.-

3-3

Reg. No. 1050 - M. 10002193 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Gestor Oficioso, Leiner Health Products Inc., Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

NATURAL LIFE

Clase (3)

Presentada: 01-11-96

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 24-01-97.-
Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora.-

3-3

Reg. No. 2356 - M. 009843 - Valor C\$ 312.00

Lic. Angela Carazo Mercado, Apoderada de: TAIDOK ENTERPRISES IMPORTADORES Y EXPOTADORES, SOCIEDAD ANONIMA, Nicaragüense, solicita, Registro Nombre Comercial:



"Nombre Comercial"

Protege: Un establecimiento dedicado a la Importación, Distribución y venta de automóviles y repuestos para los mismos.-

Presentada: 24-Febrero-1997.-

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 05-Marzo-1997.- Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora.-

3-3

Reg. No. 2435 - M. 009890 - Valor C\$ 72.00

Dr. Raúl Barrios Olivares, Apoderado de: ALCON PHARMACEUTICALS, LTD, Suiza, solicita, Registro Marca de Fábrica y Comercio:

VISTAL

Clase (05)

Presentada: 11-Diciembre-1996.-

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua 06-Marzo-1997.- Ambrosia Lezama Zelaya.-

3-3

Reg. No. 2436 - M. 009892 - Valor C\$ 72.00

Dr. Raúl Barrios Olivares, Apoderado de: ALCON PHARMACEUTICALS, LTD, Suiza, solicita, Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"ISLY"

Clase (05)

Presentada: 11-Diciembre-1996.-

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua tres de Febrero de 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya.-

3-3

Reg. No. 2437 - M. 009894 - Valor C\$ 72.00

Dr. Raúl Barrios Olivares, Apoderado de: ALCON PHARMACEUTICALS, LTD, Suiza, solicita, Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"DUNASON"

Clase (05)

Presentada: 11-Diciembre-1996.-

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua tres de Febrero de 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya.-

3-3

Reg. No. 2438 - M. 009893 - Valor C\$ 72.00

Dr. Raúl Barrios Olivares, Apoderado de: ALCON PHARMACEUTICALS, LTD, Suiza, solicita, Registro Marca

de Fábrica y Comercio:

"DUOVISC"

Clase (05)

Presentada: 11-Diciembre-1996.-

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua tres de
Febrero de 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya.- 3-3

Reg. No. 2439 - M. 009089 - Valor C\$ 72.00

Dr. Raúl Barrios Olivares, Apoderado de: ALCON PHAR-
MACEUTICALS, LTD, Suiza, solicita, Registro Marca
de Fábrica y Comercio:

"TOLERANE"

Clase (05)

Presentada: 11-Diciembre-1996.-

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua 06-Marzo-
1997.- Ambrosia Lezama Zelaya.- 3-3

Reg. No. 2440 - M. 009895 - Valor C\$ 72.00

Dr. Raúl Barrios Olivares, Apoderado de: ALCON PHAR-
MACEUTICALS, LTD, Suiza, solicita, Registro Marca
de Fábrica y Comercio:

"PROVISC"

Clase (05)

Presentada: 07-Junio-1996.-

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua 27-Febrero-
1997.- Ambrosia Lezama Zelaya.- 3-3

Reg. No. 2250 - M. 10009011 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de VANS,
INC., Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica
y Comercio:

VANS

Clase (25)

Presentada: 30-03-1995.-

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 11-Febrero.-
1997.- Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora.-

3-3

Reg. No. 2589 - M. 12030640 - Valor C\$ 240.00

Dr. Francisco Ortega González, Apoderado de:
INDUSTRIA DE ALIMENTOS DOS EN UNO LTDA,
Chilena, solicita, Registro de la Marca de Fábrica y
Comercio:

BOMBY

Clase (30)

Presentada: 14 -Febrero-1997.-

Opóngase: Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,
10-Marzo-1997.- Xiomara Gutiérrez Vidaurre.-
Registradora Suplente.- 3-3

Reg. No. 2590 - M. 12030641 - Valor C\$ 72.00

Dr. Francisco Ortega González, Apoderado de:
COLGATE-PALMOLIVCOMPANY, Estadounidense,
solicita, Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

XYLIGUARD

Clase (3)

Presentada: 17-Enero-1997.-

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 10-Marzo-
1997.- Xiomara Gutiérrez Vidaurre.- Registradora
Suplente.- 3-3

Reg. No. 1276 - M. 12022808 - Valor C\$ 72.00

Dra. María Delma Terán Caldera de Espinoza, de Nicara-
gua, en carácter personal solicita concesión de Patente del
Invento denominado:

**"UTAVIT (Vitamina U), Enriquecida con Vitamina
E, Nutrientes y Minerales"**

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, 11 de Febrero

de 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora.-
3-3

Reg. No. 2249 - M. 10009081 - Valor C\$ 72.00

Dr. Guy José Bendaña Guerrero, Apoderado de la Corporación Americana PFIZER, INC., de Estados Unidos, solicita concesión de Patente de invención denominada:

"AMIDAS TERAPEUTICAS", CASO PC9182JTJ

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 26 de Febrero de 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora.-
3-3

Reg. No. 2346 - M. 033034 - Valor C\$ 72.00

Dr. Omar Cortés Ruíz, Apoderado de: LABORATORIOS CHALVER Ltda., Colombiana, solicita Registro, Marca de Fábrica y Comercio:

DEPREXIN

Clase (05)

Presentada: 06-Diciembre-1996.

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 03 Marzo-1997.- Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora.-
3-3

Reg. No. 2347 - M. 033033 - Valor C\$ 72.00

Dr. Omar Cortés Ruíz, Apoderado de: LABORATORIOS CHALVER Ltda., Colombiana, solicita Registro, Marca de Fábrica y Comercio:

QUINOPRON

Clase (05)

Presentada: 06-Diciembre-1996.

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 03 Marzo-1997.- Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora.-
3-3

Reg. No. 2269 - M. 10009023 - Valor C\$ 72.00

Dr. Max Francisco López López, Apoderado, AMERICAN CYANAMID COMPANY, Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

LEUCOVORIN

Clase (05)

Presentada: 28-03-96.

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 21- Febrero-97.- Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora.-
3-3

Reg. No. 2860 - M. 06024100 - Valor C\$ 72.00

Dra. Vidaluz Icaza Meneses, Apoderada de: PANZYMA LABORATORIES INDUSTRIAS QUIMICAS FARMACEUTICAS DEL ITSMO, SOCIEDAD ANONIMA, Nicaragüense, solicita, Registro Marca de Fábrica y Comercio:

NEFUROPAN

Clase (05)

Presentada: 26-Noviembre-1993.-

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 13-Febrero-1997.- Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora.-
3-3

Reg. No.2445 - M. 009499 - Valor C\$ 72.00

Dr. Carlos José López, en carácter de Apoderado de la Sociedad AMERICAN STANDARD INC, solicita Concesión de Patente del Diseño Industrial Denominado:

"LAVATORIO"

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, 13 de Marzo de, 1997.- Xiomara Gutiérrez.- Registradora Suplente.-
3-3

Reg. No. 2251 - M. 10009012 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado, VANS.

INC, Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:



Clase (25)
Presentada: 30-03-95.-
Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 27-Febrero-97.- Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora.-

3-3

Reg. No. 2253 - M. 10009073 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado, Deutsche Telekom AG, Alemana, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

·T·SystemNet·

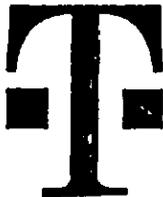
Clase (16)
Presentada: 08-01-96.-
Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 14-02-97.- Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora.-

3-3

Reg. No. 2255 - M. 10009075 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado, Deutsche Telekom AG, Alemana, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:



Clase (9)
Presentada: 08-01-96.-
Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 14-02-97.- Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora.-

3-3

Reg. No. 2258 - M. 10009078 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado, Deutsche Telekom AG, Alemana, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:



Clase (16)
Presentada: 08-01-96.-
Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 14-02-97.- Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora.-

3-3

Reg. No. 2260 - M. 10009013 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado, AMERICAN CYANAMID COMPANY, Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

CARAMBA

Clase (5)
Presentada: 18-01-96.-
Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 21-02-97.- Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora.-

3-3

Reg. No. 2261 - M. 10009014 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado, AMERICAN CYANAMID COMPANY, Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

MEGATOP

Clase (5)

Presentada: 18-01-96.-

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 21-Febrero-97.- Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora.-

3-3

Reg. No. 2262 - M. 10009015 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado, AMERICAN CYANAMID COMPANY, Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

TORQUE

Clase (5)

Presentada: 18-01-96.-

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 21-Febrero-97.- Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora.-

3-3

Reg. No. 2263 - M. 10009016 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Gestor Oficioso, CARTER-WALLACE, S.A., de México, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

PANGAVIT

Clase (05)

Presentada: 18-01-96

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 21-Febrero-97.-Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora.-

3-3

Reg. No. 2264 - M. 10009018 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado, HOECHST AKTIENGESELLSCHAFT, de Alemania, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

TRIAPIN

Clase (05)

Presentada: 02-02-96.-

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 21-Febrero-97.- Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora.-

3-3

Reg. No. 2265 - M. 10009019 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado, UNILEVER N.V., de Holanda, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

FANTASIA

Clase (30)

Presentada: 02-02-96

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 21-Febrero-97.- Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora.-

3-3

Reg. No. 2266 - M. 10009020 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado, UNILEVER N.V., de Holanda, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

MERENGADA

Clase (30)

Presentada: 02-02-96

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 21-Febrero-97.- Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora.-

3-3

Reg. No. 2267 - M. 10009021 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado, UNILEVER N.V., de Holanda, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

POM PON

Clase (30)
Presentada: 02-02-96
Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 21-Febrero-97.- Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora.-

3-3

Reg. No. 2268 - M. 10009022 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado, SCHERING CORPORATION, Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

FUGEREL

Clase (05)
Presentada: 27-03-96
Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 21-Febrero-97.- Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora.-

3-3

Reg. No. 2270 - M. 10009024 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado, HOECHST AKTIENGESELLSCHAFT, de Alemania, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

AVARA

Clase (05)
Presentada: 16-04-96.-
Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 21-Febrero-97.- Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora.-

3-3

Reg. No. 2446 - M. 009091 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado, BAYER CORPORATION, Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

MICROLET

Clase (10)
Presentada: 29-03-96.-
Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 21-Febrero-97.- Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora.-

3-3

Reg. No. 1850 - M. 009180 - Valor C\$ 72.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón, Apoderado de PRODUCTOS ALIMENTICIOS DONDE, S.A DE C.V., de la República de México, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

GLOBITOS

Clase (30)
Presentada: 29 de Mayo de 1996.
Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, veinticinco de Febrero de 1997.- Dra. Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora.-

3-3

Reg. No. 2815 - M. 008681 - Valor C\$ 72.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón, Apoderado de J. URIACH Y CIA S.A., de España, solicita, Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"MICETAL"

Clase (5)
Presentada: 4 de Febrero de 1997.
Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, catorce de Febrero de 1997.- Dra. Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora.-

3-3

Reg. No. 2816 - M. 008676 - Valor C\$ 72.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón, Apoderado de LABORATORIOS ROWE, C. POR A., de República Dominicana, solicita, Registro Marca de Fábrica y Comercio:

“ACIMOX”

Clase (5)

Presentada: 18 de Febrero de 1997.

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, veinticuatro de Febrero de mil novecientos noventa y siete.- Dra. Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora.-

3-3

Reg. No. 2824 - M. 008672 - Valor C\$ 72.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón, Apoderado de PRODUCTOS ALIMENTICIOS DONDE, S.A DE C.V., de la República de México, solicita, Registro Marca de Fábrica y Comercio:

“SOLES”

Clase (30)

Presentada: 29 de Mayo de 1996.

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, veinticinco de Febrero de 1997.- Dra. Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora.-

3-3

Reg. No. 2826 M. 008684 Valor C\$ 72.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón, Apoderado de, ICN FARMACEUTICA, S.A. de C.V., de los Estados Unidos Mexicanos, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

“GLY DERM”

Clase (3)

Presentada: 11 de Octubre de 1996.

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, veinticuatro de Febrero de mil novecientos noventa y siete.- Dra.

Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora.-

3-3

Reg. No. 2827 M. 008679 Valor C\$ 72.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón, Apoderado de, ICN FARMACEUTICA, S.A.de C.V., de los Estados Unidos Mexicanos, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

“GLY DERM”

Clase (5)

Presentada: II de Octubre de 1996.

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, veinticuatro de Febrero de mil novecientos noventa y siete.- Dra. Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora.-

3-3

Reg. No. 2828 - M. 008680 - Valor C\$ 72.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón, Apoderado de, BAYER AKTIENGESELLSCHAFT, de la República Federal de Alemania, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

“Bay Rho-D”

Clase (5)

Presentada: 28 de Agosto de 1996.

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, veinticuatro de Febrero de mil novecientos noventa y siete.- Dra. Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora.-

3-3

Reg. No. 2829 - M. 008682 - Valor C\$ 72.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón, Apoderado de Laboratorios ATRAL S.A., de Portugal, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

“FLUNIL”

Clase (5)

Presentada: 2 de Diciembre de 1996.
Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, once de Marzo de mil novecientos noventa y siete.- Dra. Xiomara Gutiérrez Vidaurre.- Registradora Suplente.-

3-3

SECCION JUDICIAL

SUBASTAS

Reg. No. 4085 - Ref. 047449 - C\$ 135.00

Diez de la mañana, del día nueve de Junio de mil novecientos noventa y siete se efectuará Subasta de Bien Inmueble, inscrito bajo Número de Finca 25,506, Asiento 3ro., Folios 169 y 170, Tomo CXLIX, del Libro de Propiedades, Sección de Hipotecas, Columna de Inscripciones del Registro Público de Masaya, realizándolo en este Despacho. Propiedad urbana ubicada en el Reparto Santa Rosa, con un área de un mil doscientas varas cuadradas, y comprendido dentro de los siguientes linderos: Norte: Calle de urbanizadora, lotes B-ocho y B-nueve; Sur: Lote D-ocho y D-nueve; Oriente: Lotes D-trece y Poniente: Calle de la urbanizadora.

Base de la Subasta: Ocho Mil novecientos cuarenta y tres Córdobas con ochenta centavos (C\$8,943.80).

Ejecuta: Rogelio Coello Lemarroy, en nombre y Representación de la Cooperativa de la Industria de Cuero y Vestuario "Reactivación Noventa y cinco, R.L.-

Ejecutados: Esmelda Téllez y Manuel Salvador Téllez.-

Masaya, seis de Mayo de mil novecientos noventa siete.- Gloria Patricia Silva C., Secretaria.-

3-3

Reg. No. 3669 - Ref. 038007 - Valor C\$ 72.00

A las dos de la tarde del quince de Junio del corriente se ha presentado el Señor Nefalí Siles Morales, demandando en la Vía Ordinaria Verbal al Señor Herminio Díaz M., mayor de edad, Agricultor, casado y de este domicilio, para la tramitación de Subasta de una

propiedad rústica ubicada en la Comarca de Pancasán, de esta jurisdicción, que mide Cinco Manzanas de extensión, comprendido dentro de los siguientes linderos: Oriente: Carretera de por medio, de Nefalí Siles M.; Occidente: Propiedad de César Blandón; Norte: La de Ramiro Fonseca; y Sur: Carretera de por medio, Nefalí Siles, Valorada en la cantidad de Dos Mil quinientos Córdobas netos.

Solicita: Nefalí Siles Morales.

Contra: Herminio Díaz.

Luis Alberto Sáenz Chavarría, Juez Local Civil Suplente de Matagalpa.-

3-3

Reg. No.3506 - Ref. 042382 - C\$ 135.00

A las once y cinco minutos de la mañana del día dieciséis de Junio de mil novecientos noventa y siete, en el local de este Juzgado, subastarase un lote de terreno y vivienda situado en Villa Don Bosco, identificado con el Número E-181, con un área de ciento sesenta y dos punto cero nueve metros cuadrados, dentro de los siguientes linderos: Norte: Lote número E-200, Callejón Magallanes de por medio; Sur: Lote E-151; Este: Lote E-180; y Oeste: Lote E-182, el cual se encuentra inscrito con el No. 113,210, Tomo 1,820, Folios 13/14, Asientos Primero y Segundo, Columna de Inscripciones, Sección de Derechos Reales, Libro de Propiedades del Registro Público de Managua.

Ejecuta: Banco Intercontinental, S.A. (INTERBANK)

Ejecutados: Otto Ramón Barquero Díaz y Piedad del Rosario Espinoza Enríquez.

Base : Cincuenta y cuatro Mil cuatrocientos ochenta y nueve Córdobas con veintinueve centavos, más las costas de este juicio.

Ogáanse posturas legales en estricto contado.

Dado en Juzgado Primero Civil de Distrito. Managua, veinticuatro de Abril de mil novecientos noventa y siete. Yelba Aguilera Espinoza, Juez 1ro. Civil del Distrito.-

3-3

Reg. No. 3653 - Ref. 044621 - Valor C\$ 135.00

Once de la mañana, dieciséis de Junio del corriente año, próximo rematarse

propiedades:

- Rústica, esta jurisdicción, Cuatro Manzanas cabida, limitada: Oriente: El Rosal; Poniente: María Quant; Norte: Broylan Espinoza; y Sur: María Quant; inscrita Asiento 4o., Tomo 273, folios 38 y 39, Finca No. 11,240, todas Registro Público de Carazo, Libro de Propiedades.

- Sexta parte indivisa, finca urbana, ésta ciudad, dieciocho varas frente (18 Vrs.) 31 de fondo (treinta y uno), casa de habitación estilo moderno, servicio agua y luz. Limitada: Oriente: Sucesor Nemesio García; Poniente: Dora Luz González Rappaccioli. Inscrita Asiento 2o., Folio 37, Tomo 175, Número 2,422, Libro de Propiedades.

- Sexta parte indivisa rústica, jurisdicción Las Guabas, ésta ciudad, 8 Manzanas cavidad más o menos. Inscrita en Asiento 4o., Folio 229 y 230, Tomo 105, Número 1629, Libro de Propiedades, todo Registro Público Carazo.

Avalúo : C\$92,915.86 (Noventa y dos Mil novecientos quince Córdoba con ochenta y seis centavos) más intereses moratorios, costas y gastos de cobranzas.

Ejecución: Banco Nicaragüense a Sucesores Ing. Aivaró Morales González.

Veintinueve de Abril de mil novecientos noventa y siete. Dra. Martha Lorena Quezada Saldaña, Juez Unico de Distrito para lo Civil. Diriamba.- Yadira Madrigal Romero, Sria. 3-3

Reg. No. 3586 - Ref. 044754 - Valor C\$ 135.00

Venta al Martillo, diez de la mañana del dieciocho de Junio del presente año, local Juzgado, véndase al Martillo, Vehículo: Tractor, Tipo: Agrícola, Marca: Belaruz, Modelo: MTZ-80, Año: 84, Motor: No.738517, Chasis: 348200, Combustible: Diesel, Cilindros: Cuatro, Pasajeros: Uno, Placa: LZ-0020, Serie Motor: A-240, Estado Técnico: Llantas trasera izquierda y delantera derecha, sin batería, sistema eléctrico, un arado tres punto de cuatro discos, una grada de treinta y dos discos, todos en mal estado.

Ejecuta: Cooperativa Multisectorial de Telica, R.L., Representada por el Licenciado Edgardo Neón Rodríguez Meléndez.

Ejecutado: Víctor Manuel Briones Olivas.

Bases de las posturas: Valor del Tractor: Quince Mil Córdoba (C\$ 15,000.00); Valor del Arado: Tres Mil

quinientos (C\$ 3,500.00); Valor de Gradadas: Dos Mil Córdoba (C\$ 2,000.00).- Total: Veinte Mil quinientos Córdoba (C\$ 20,500).-

Dado en el Juzgado Segundo de Distrito Civil de León, a los veintinueve días del mes de Abril de mil novecientos noventa y siete.- Josefina Toruño Parajón, Juez Segundo del Distrito Civil de León.-

3-3

Reg. No. 3716 - Ref. 047531 - Valor C\$ 135.00

Diez de la mañana del veinte de Junio de mil novecientos noventa y siete, subartarse al mejor postor finca rústica denominada San José, ubicada en la Comarca El Bambú, jurisdicción de Santo Domingo, del Departamento de Chontales, con una extensión de Doscientas Manzanas, comprendida dentro de los siguientes linderos: Norte: Raymundo Sequeira Méndez; Sur: Angel Gómez; Este: Alberto Cano; Oeste: Juan Pablo Martínez Arróliga; inscrita con el Número Veinidos mil trescientos tres, Asiento Primero, Folio Setenta y siete, Tomo Doscientos once, Sección de Derechos Reales, Libro de Propiedades del Registro Público de la Propiedad Inmueble del Departamento de Chontales.-

Ejecuta: Banco del Campo, Sociedad Anónima.

Ejecutada: Filena Sequeira Toledo.

Base de la Subasta: Noventa y ocho Mil setecientos veintisiete Córdoba con noventa y siete centavos (C\$98,727.97).-

Dado en la ciudad de Managua, a las doce y treinta minutos del día dos de Mayo de mil novecientos noventa y siete.- Vida Benavente Prieto, Abogado y Juez Tercero Civil de Distrito de Managua.

3-3

Reg. No. 3731 - Ref. 047525 - Valor C\$ 135.00

A las tres de la tarde del día veinticinco de Junio de este año, se subastará el bien embargado que consiste en: Doce Manzanas, ubicada en Quebrada Onda, lugar Las Espadillas, de esta jurisdicción. Linderos: Oriente: Camino que conduce a la Corneta de por medio; Occidente y Sur: Pedro Espino; Norte: Carmela Alvarado, Juan García Chavarría. Inscrito bajo el Número 14 641 Asiento 6to..

Folios 158 y 159, Tomo 130, Sección de Derechos Reales del Registro de Matagalpa.

Ejecuta : Apolinar Cruz Guiérrez.

Contra : María Teresa Valle Zelaya.

Base de la Subasta : 15.000.00 más las costas y gastos del presente juicio.

Dado en el Juzgado Civil de Distrito. Matagalpa, veintiocho de Abril de mil novecientos noventa y siete.- Dra. Karla Emilia Sáenz Terán, Juez Civil de Distrito. Matagalpa.-
3-3

Reg. No. 3717 - Ref. 047532 - Valor C\$ 135.00

Diez de la mañana del veintiseis de Junio de mil novecientos noventa y siete, subastarse al mejor postor finca rústica ubicada en el lugar conocido como Soledad, en jurisdicción de Condega, Municipio de Estelí, el que se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos: Norte: Gustavo Moreno e Ifraín Ruíz Pinel; Sur: Santos Javier Montalván, Carlos Herrera, Rosa Savala Martínez, Pedro Navarrete; Este: Gustavo Fuentes e Isidro Vilchez; Oeste: Gonzalo Salinas y Santos Javier Montalván. Inscrita con el Número Treinta y cinco mil novecientos setenta y seis, Asiento Primero (1), Folio Doscientos noventa y Doscientos noventa y tres (290 y 293), Tomo Doscientos uno (201), Columna de Inscripciones, Sección de Derechos Reales, Libro de Propiedades del Registro Público del Departamento de Estelí.

Ejecuta : Banco del Campo, Sociedad Anónima.

Ejecutado: Domingo Wiston Castellón Mairena.

Base de la Subasta: Veintiocho Mil diez Córdoba con cuarenta y cinco centavos (C\$ 28,010.45).

Posturas : Estricto contado.

Dado en la ciudad de Managua, a las diez y treinta minutos de la mañana del día cinco de Mayo de mil novecientos noventa y siete.- Vida Benavente Prieto, Abogado y Juez Tercero Civil de Distrito de Managua.-
3-3

Reg. No. 3562 - Ref- 044784 - Valor C\$ 135.00

Once de la mañana, lugar este Juzgado, día veintiseis de Junio de mil novecientos noventa y siete. Subastarse propiedad Inmueble, ubicada en la Unidad Vecinal Centroamérica; identificada con Número E-trescientos cuarenta y nueve (E-349); con un área de doscientos veintiseis metros cuadrados, con ochenta decímetros de metro cuadrado, comprendido dentro de los siguientes linderos: Norte: Lote E trescientos cuarenta y cuatro (E-344); Sur: Lote Número trescientos setenta (370); Este: Lote Número E trescientos cincuenta (E-350); y Oeste: Lote E trescientos cuarenta y ocho (E-348). inscrito con el Número Sesenta y cuatro mil doscientos cincuenta y seis (64,256), tomo Un mil sesenta y cinco (1,065), Folio Ciento noventa (190), Asiento Primero (1ro.), Columna de Inscripciones, Sección de Derechos Reales, Libro de Propiedades del Registro Público de este Departamento.

Base : Cuarenta y dos Mil doscientos cincuenta Córdoba, equivalentes a Seis Mil quinientos Dólares de los E.E.U.U., más intereses legales y moratorios y costas del juicio.

Posturas : Estricto contado.

Ejecuta : Guillermo Vélez Argüello y Salvador Ríos Cervantes.

Ejecutado : Chester Larios Gutiérrez.

Dado Juzgado Primero de lo Civil de Distrito de Managua, a las once de la mañana del día once de Abril de mil novecientos noventa y siete.- Dra. Yelba Aguilera Espinoza, Abogado y Juez Primero de lo Civil del Distrito de Managua.-
3-3

Reg. 3561 . Ref. 044783 - Valor C\$ 135.00

Once de la mañana, lugar este Juzgado, día veintiseis de Junio de mil novecientos noventa y siete, subastarse propiedad inmueble ubicada en Residencial Bello Horizonte, identificado con el Número Uno, de la manzana Q-IV, con un área de seiscientos cincuenta y seis varas cuadradas con cuarenta y cuatro centésimas de varas cuadradas, equivalentes a cuatrocientos sesenta y dos metros cuadrados con ochenta y un centímetros cuadrados, comprendida dentro de los siguientes linderos: Norte: Calle Número Doce; Sur: Lote Número Seis; Este: Avenida Número Uno; y Oeste: Lote Número Dos; inscrito con el Número Setenta y tres mil trescientos cincuenta y dos, Tomo Un mil doscientos cincuenta, Folio Setenta y uno, Asiento Segundo, Columna de Inscripciones, Sección de Derechos Reales, Libro de Propiedades del Registro Público de este Departamento

Base: Cuatrocientos treinta y cinco mil trescientos setenta y cinco, más intereses legales y moratorios, y costas del juicio.

Posturas: Estricto contado.

Ejecuta :Guillermo Vélez Argüello y Salvador Ríos Cervantes.

Ejecutado: Judith Reyes Balmaceda y Allan Ubeda Dávila.

Dado Juzgado Primero de lo Civil de Distrito de Managua, a las once y treinta minutos de la mañana del día once de Abril de mil novecientos noventa y siete.- Dra. Yelba Aguilera Espinoza, Abogado y Juez Primero de lo Civil del Distrito de Managua.

3-3

Reg. No. 4026 - Ref. 008457 - Valor C\$ 135.00

Diez de la mañana del treinta de junio de mil novecientos noventa y siete, subastarse al mejor postor inmueble ubicado contiguo al Edificio de Migración By Pass Sur, Managua, dentro de los siguientes linderos: Este: Finca Santa Ana, de los señores Pasos Riorda; Oeste: Avenida San Patricio, de la Urbanización Reparto P.H.; Norte: Avenida Urbanización Belmonte; Sur: By Pass que conduce a la Carretera Sur, que aproximadamente tres mil novecientos treinta y siete punto treinta centésimas de metros cuadrados (3,937.30 centésimas de Mts.2), donde se encuentra las instalaciones de INMINE, e inscrita bajo No. Sesenta y siete mil ochocientos treinticuatro, Tomo Mil ciento treintinueve, Folio Ciento cuarenta y siete, Asiento Segundo (No.67,834, T. I,139, F. 147, A. 2do.), del Libro de Propiedades del Registro Público de este Departamento.

Ejecuta : Financiera Nicaragüense de Inversiones.

Ejecutado : Instituto Nicaragüense de la Mina (INMINE).

Posturas : Estricto contado.

Base de la Subasta : Un Millón doscientos treintiseis mil trescientos ochenta y un Córdoba con sesenticinco centavos (C\$1,236,381.65).

Dado en el Juzgado Tercero Civil del Distrito de Managua, a los catorce días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y siete.- Dra. Vida Benavente Prieto, Abogado y Juez Tercero Civil del Distrito de Managua.-

3-3

Reg. No. 4027 - Ref. 48870 - Valor C\$ 135.00

Once y quince de la mañana del veintisiete de Junio de mil novecientos noventa y siete, subastarse local de este Juzgado propiedad urbana situada en Residencial Bello Horizonte, compuesta de un lote de terreno de forma rectangular y que lleva el Número III del Bloque o Manzana J-I (III-J-I) y que mide Once metros veinticinco centímetros en su lindero Norte; Once metros y veinticinco centímetros en su lindero Sur; Veinte metros y cincuenta centímetros en su lindero Oriental; y Veintitres metros y cincuenta centímetros en su lindero Occidental. Con una extensión de Doscientos sesenticuatro metros cuadrados y trescientos setenticinco milésimas (264 Mts. 375 milésimas) equivalentes a trescientas setenticuatro varas y noventa y tres milésimas de varas cuadradas (374.93 Vrs.2), con los linderos siguientes: Norte: Lote Veinticinco y Veintiseis; Sur: Calle Número Cinco A; Oriente: Lote Número Dos; Occidente: Lote Número Cuatro.

Que en dicho lote se encuentra construída una casa de piso, sala, comedor, tres dormitorios, cocina, closets, baño, con una área de ochenta y dos metros cuadrados y cincuenta y cuatro decímetros cuadrados. Inscrita con el Número 57.211, Tomo 873, Folios 137 y 138, Asiento 2o., del Libro de Propiedades del Registro Público de Managua.

Base de la Subasta: C\$ 94,760.00 Córdoba. Estricto contado.

Ejecuta : Silvio Martínez Reyes.

Ejecutado : Sara Hernández Motta y Mireya Sánchez Hernández Mejía.

Dado en la ciudad de Managua, a los trece días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y siete.- Dra. Yelba Aguilera Espinoza, Juez Primero Civil de Distrito de Managua.-

3-3

Reg. No. 3695 - Ref. 821844 - Valor C\$ 135.00

Tres de la tarde próximo tres de Julio de mil novecientos noventa y siete subastarse propiedad ubicada en el punto denominado El Crucero, jurisdicción de Teustepe, Departamento de Boaco, de Trece Manzanas de extensión, con los siguientes linderos: Norte: Asunción Calero, Río enmedio; Sur: Carretera al Rama; Este: Cándida Rosa Urbina; Oeste: Cándida Rosa Urbina. Inscrita No. 10.311, Asiento 2o., Folios 6 y 7, Tomo CX, Sección de Derechos Reales del Registro Público de Boaco.

Base Postura : Cuarenta y seis Mil novecientos setenta y un Córdoba con ocho centavos (C\$ 46,971.8/100).

Ejecuta : Nadia Roxana Espinoza Cruz a Ronald Duarte Quezada.

Oyense posturas.

Dado en el Juzgado Civil del Distrito de Boaco, a los once días del mes de Abril de mil novecientos noventa y siete.-
Luz Evelia Rodríguez G., Secretaria.

3-3

Reg. No. 3718 - Ref. 047533- Valor C\$ 270.00

Diez de la mañana del día veinticuatro de Junio de mil novecientos noventa y siete, subastarse al mejor postor inmuebles siguientes: Lote de terreno ubicado en el Barrio El Domingazo, frente al costado Norte de la Aceitera de los Chamorro, en la ciudad de Granada, comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas particulares: Norte: Propiedad de María Jesús Montiel de Muñoz, con catorce varas y media, medidas estas de Oriente a Poniente del mojón Nororiental; Sur: Calle trazada de por medio, propiedad de Ernesto Chamorro y Cía Ltda., con diez varas y media, medidas estas de Oriente a Poniente, después el terreno que le venderá y que actualmente está ocupado por Miguel Muñoz Quiróz y que parte también de su propiedad, cuya medida recorrerá así: Partiendo de frente a la calle con dirección hacia el Norte se miden treinta varas; al llegar a este punto y con dirección hacia el Norte, se mide veinte varas; Poniente: Resto de la propiedad de la cual se desmembrará el inmueble, con cincuenta varas. Dicho terreno tiene una extensión de Cuatrocientos veinte metros cuadrados con ochenta y nueve centímetros cuadrados. Inscrito con el Número Veintiseis mil trescientos cincuenta y cinco (26,355), Tomo Trescientos setenta y uno (371), Folios Doscientos cincuenta y tres y Doscientos cincuenta y cuatro (253/254), Asiento Segundo (Asiento 2), Sección de Derechos Reales, Libro de Propiedades del Registro Público de la Propiedad Inmueble del Departamento de Granada.

Finca rústica ubicada en el caserío de La Reforma, jurisdicción de Masaya, compuesta de media manzana de cabida, comprendida dentro de los siguientes linderos: Oriente: Víctor Galán; Poniente: Ana Julia Martínez López; Norte: Alberto Martínez López; y Sur: Isolina Galán. Reinscrita con el Número Veintiocho mil trescientos once (28,311), Folio Treinta y cinco (35), Tomo Cuarenta y dos (42), Asiento Tercero (3), Sección de Derechos Reales, Libro de Propiedades del Registro Público de la Propiedad Inmueble del Departamento de Masaya.

Finca urbana situada en la ciudad de Granada, en el Reparto Santa Rosa, identificado como Lote Número Uno, Manzana "A", con un área de Trescientos diecisiete metros cuadrados y veintiseis centímetros cuadrados, equivalentes a cuatrocientas cincuenta varas cuadradas, comprendida dentro de los siguientes linderos y medidas: Norte: Mide veintitres metros y linda con calle enmedio; Sur: Mide veinticuatro metros y linda con Lote Número Dos; Oriente: Mide catorce punto cuarenta y cinco metros y linda con Lote Número Tres; Poniente: Mide doce punto cincuenta y siete metros y linda con calle. Inscrito con el Número Veintiun mil cuatrocientos veintiuno (21,421), Folio sesenta y tres (63), Tomo Trescientos diecinueve (319), Asiento Segundo (2), Sección de Derechos Reales, Libro de Propiedades del Registro Público de la Propiedad Inmueble del Departamento de Granada.

Ejecuta : Banco del Campo, Sociedad Anónima.

Ejecutada : Cooperativa de Ahorro, Crédito y Servicio La Inmaculada, R.L., del domicilio de la ciudad de Granada, y Miguel Muñoz Quiróz, Rafaela Martínez Pilarte y Carmen Rodríguez Gaitán.

Base de la Subasta : Noventa y siete Mil ochocientos setenta y seis Córdoba con veintisiete centavos (C\$97,876.27).

Posturas : Estricto contado.

Dado en la ciudad de Managua, a las doce y treinta minutos del día dos de Mayo de mil novecientos noventa y siete.-
Vida Benavente Prieto, Abogado y Juez Tercero Civil de Distrito de Managua.-

3-3

TITULOS VALORES

Reg. No. 3946 - M. 12047229 - Valor C\$ 72.00

Víctor Manuel Suárez Fajardo, solicita que se le declare la Cancelación de Títulos Valores y Emisión de Nuevos, que en su encabezamiento y parte resolutive dice: Juzgado Tercero Civil del Distrito.- Managua, catorce de Marzo de mil novecientos noventa y siete.- Las once y cincuenta y cinco minutos de la mañana.

Por Tanto:

De conformidad con los Artos. 424, 426, 434 Pr., y Arto. 89, 90, 91 de la Ley General de Títulos Valores y las consideraciones hechas por la Suscrita Juez. Falla: Ha lugar a la demanda interpuesta por el señor Víctor Manuel Suárez Fajardo en contra de la Sociedad Anónima BANIC, representada por el Doctor Luis Rández Madriz, con acción

de cancelación de Títulos Valores y Emisión de nuevos. En consecuencia decretese 1) La Cancelación de los Títulos 01-03369-7; 01-03368-7; que amparan: Depósitos a plazo fijo por la cantidad de veinticinco mil cuatrocientos veinte córdobas con noventiseis centavos, el primero a plazo de ciento veinte días con fecha de emisión el quince de Mayo de mil novecientos noventa y seis.- El segundo por la cantidad de veinticinco mil cuatrocientos veinte córdobas con noventiseis centavos a plazo de sesenta días con fecha de emisión el quince de Mayo de mil novecientos noventa y seis, cada uno de los Certificados depositados a plazo fijo quedando dichos Títulos sin ningún valor o efectos por habersele incinerado de manera accidental por su dueño, el señor Víctor Manuel Suárez Fajardo. 2) Publíquese en el Diario Oficial este aviso por tres veces con intervalo de siete días cada uno por cuenta del reclamante. 3) Una vez publicado en La Gaceta y transcurrido sesenta días desde la fecha de la última publicación, siempre que no haya oposición por terceros, autorízase al Banco Nicaragüense de Industria y Comercio (BANIC) a emitir nuevos Certificados del señor Víctor Manuel Suárez Fajardo hasta por la cantidad de dos Certificados con valor nominativo de veinticinco mil cuatrocientos veinte córdobas con noventiseis centavos cada uno. 4) Póngase esta resolución en conocimiento de las partes obligadas en virtud de los Títulos. Cópiese y Notifíquese.- Enmendados.- al-va-go-Tí-a-De-dad-pla-tit-sitos-veces.- vale.- Vida Benavente Prieto.- O. Cuevas G.

Opóngase término de Ley.-

Juzgado Tercero Civil del Distrito.- Managua, nueve de Mayo de mil novecientos noventa y siete.- Enmendados.- d-li-tu-itu-due-por-ca-veinti-vale.- Vida Benavente Prieto.- Juez Tercero Civil del Distrito de Managua.-

3-3

TITULOS SUPLETORIOS

Reg. No. 2937 - M. 038799 - Valor C\$ 72.00

José del Carmen Reyes Alvarado, solicita Título Supletorio de un predio urbano ubicado en el Barrio San Francisco de esta ciudad mide cuatro varas cuadradas y con los siguientes linderos: Norte: Nubia Muñoz; Sur: Luis Urbina; Este: Brígida Sánchez; Oeste: Predio Municipal.

Interesados Opónganse término legal.

Dado en el Juzgado Civil del Distrito de Boaco, a los tres días del mes de Abril de mil novecientos noventa y siete.- Luz Evelia Rodríguez.- Sria.-

3-3

Reg. No. 2959 - M. 037869 - Valor C\$ 72.00

El señor Dennis Byron Hodgson, solicita se le extienda Título Supletorio de un lote de Terreno Rústico ubicado en Laguna de Perlas, con los siguientes linderos: Norte: Terreno de la Misión Morava, con noventa y un pies (91); Sur: Terreno Comunal, con cincuenta y cinco pies (55); Este: Terreno Comunal, midiendo ochenta y cuatro pies, (84); y Oeste: Terreno de Lorenzo Antonio, con ciento setenta y dos pies (172); en la que ha construido dos viviendas de madera, pequeñas con techo de zinc, ambas miden dieciocho pies de largo, quince pies de ancho, por ocho pies de alto.-

Dado en el Juzgado Civil de Bluefields a los dos días del mes de Abril de mil novecientos noventa y siete.- J. J. Malespín C.- Srio.-

3-3

Reg. No. 2962 - M. 038562 - Valor C\$ 72.00

Rubén Amador Amador, solicita Título Supletorio de lote de terreno ubicado en Río Arriba, El Limón, municipio de Jalapa, Nueva Segovia y mide: Treinta Manzanas (30 mzn). Comprendido dentro de los siguientes linderos: Norte: Enrique González; Sur: Rubén Amador Amador; Este: Leonidas Rodríguez; y Oeste: Rubén Amador Amador.

Opóngase.-

Juzgado Local Unico, Jalapa, Nueva Segovia, seis de Marzo de mil novecientos noventa y siete.- Marbelí Irias Andara, Sria.-

3-3

Reg. No. 2963 - M. 038561 - Valor C\$ 72.00

José Lazo Vanegas, solicita Título Supletorio de un lote de terreno ubicado en Aguas Calientes, Teotecacinte, Jalapa, Nueva Segovia, mide: Seis Manzanas de extensión superficial, lindando así: Norte: Nieves Lazos; Sur: Luis Rodríguez; Este: Santos Cáceres; y Oeste: Daniel Herrera.-

Opóngase.-

Juzgado Local Unico, Jalapa, Nueva Segovia, Diecinueve de Febrero de mil novecientos noventa y siete.- Marbelí Irias Andara.- Sria.-

3-3

Reg. No. 2964 - M. 038560 - Valor C\$ 72.00

Rubén Amador Amador, solicita Título Supletorio de lote de terreno ubicado en la comunidad de Santa Bárbara, Jalapa, Nueva Segovia, mide: Diez Manzanas de extensión, comprendido dentro de los siguientes linderos: Norte: Antenor Calderón; Sur: Máximo Rodríguez; Este: carretera de por medio al Limón con Ramón González y Oeste: Máximo Rodríguez y Roberto Ortiz.-

Opóngase.-

Juzgado Local Unico, Jalapa, seis de Marzo de mil novecientos noventa y siete.- Marbeli Irias Andara.- Sria.-

3-3

Reg. No. 2965 - M. 038564 - Valor C\$ 72.00

Oscar Herrera Rojas, solicita Título Supletorio de un lote de terreno ubicado en el Sitio Inteli, comunidad de Santa Cruz, municipio de Jalapa, Nueva Segovia, y mide: Sesenta Manzanas de extensión superficial (60 mzn), comprendido dentro de los siguientes linderos: Norte: Cooperativa Marcos Salgado; Sur: Oscar Herrera; Este: Oscar Herrera; y Oeste: Hermógenes Fiallos y Cooperativa Marcos Salgado.-

Opóngase.-

Juzgado Local Unico, Jalapa, Nueva Segovia, seis de Marzo de mil novecientos noventa y siete.- Marbeli Irias Andara.- Sria.-

3-3

Reg. No. 2966 - M. 038565 - Valor C\$ 72.00

Vicente Paul Rodríguez Beltrán, solicita Título Supletorio de lote de terreno ubicado en El Limón, Jalapa, Nueva Segovia, mide: ochenta manzanas de extensión superficial, lindando así: Norte: Alonso Osorio Aplicano; Sur: Carlos Norori; Este: José Amador; y Oeste: Mauro González.-

Opóngase.-

Juzgado Local Unico, Jalapa, Nueva Segovia, diecinueve de Febrero de mil novecientos noventa y siete.- Marbeli Irias Andara.- Sria.-

3-3

Reg. No. 2967 - M. 12038557 - Valor C\$ 72.00

Reynaldo Martínez Oyes, solicita Título Supletorio de un lote de terreno ubicado en La Sidra, Jalapa, Nueva

Segovia, mide: Siete Manzanas de extensión superficial, con dos casas de habitación; comprendido dentro de los siguientes linderos: Norte: Juan de Dios Portillo; Sur: Rosendo Gahona y Upe El Coyol; Este: Victoriano Bellorín y Upe El Coyol; Oeste: carretera con Alejandro Gámez.-

Opóngase.-

Juzgado Local Unico, Jalapa, Nueva Segovia, diecinueve de Febrero de mil novecientos noventa y siete.- Marbeli Irias Andara.- Sria.-

3-3

Reg. No. 2960 - M. 038558 - Valor C\$ 72.00

Luis Antonio Rodríguez Blandón, solicita Título Supletorio de lote de terreno ubicado en Teotecacinte, Jalapa, Departamento de Nueva Segovia, mide: Cuatro Manzanas de extensión superficial (4 mzn), comprendido dentro de los siguientes linderos: Norte: Lázaro Vanegas; Sur: Cooperativa Carlos Gutiérrez; Este: Carmelo Acuña y Oeste: Cooperativa Carlos Gutiérrez.-

Opóngase.-

Juzgado Local Unico, Jalapa, Nueva Segovia, diecinueve de Febrero de mil novecientos noventa y siete.- Marbeli Irias Andara.- Sria.-

3-3

Reg. No. 2961 - M. 038559 - Valor C\$ 72.00

Nieves Lazo Torrez, solicita Título Supletorio de un lote de terreno ubicado en Aguas Calientes, comarca de Teotecacinte, Jalapa, Departamento de Nueva Segovia y mide: Seis Manzanas de extensión superficial; comprendido dentro de los siguientes linderos: Norte: Julio Ramos y Lázaro Osorio Bellorín; Sur: José Lazo; Este: Lázaro Osorio Bellorín; y Oeste: Daniel Herrera.-

Opóngase.-

Juzgado Local Unico, Jalapa, Nueva Segovia, diecinueve de Febrero de mil novecientos noventa y siete.- Marbeli Irias Andara.- Sria.-

3-3

Reg. No. 2968 - M. 038563 - Valor C\$ 72.00

Alejandro Herrera Siles, solicita Título Supletorio de un lote de terreno ubicado en El Corozo, municipio de

Jalapa, Nueva Segovia y mide: Doce Manzanas de extensión superficial; comprendido dentro de los siguientes linderos: Norte: Gonzalo Quezada; Sur: Ronald Chavarría; Este: Lupario Licona Molina; y Oeste: Gonzalo Quezada.-

Opóngase.-

Juzgado Local Unico, Jalapa, Nueva Segovia, seis de Marzo de mil novecientos noventa y siete.- Marbeli Irías Andara.- Sria.-

3-3

Reg. No. 2969 - M. 038556 - Valor C\$ 72.00

Oriando Paguaga Soza, solita Título Supletorio de un lote de terreno ubicado en el sector del Corozo, Jalapa, Nueva Segovia y mide: Cinco Manzanas y siete mil cuatrocientas diez varas cuadradas (5mzn. y 7,410v2); lindando así: Norte: Cooperativa Germán Pomares y Mariano Lazo Gámez; Sur: Róger Ponce Vásquez; Este: Cooperativa Germán Pomares; y Oeste: Mariano Lazo y Róger Ponce Vásquez.-

Opóngase.-

Juzgado Local Unico, Jalapa, Nueva Segovia, seis de Marzo de mil novecientos noventa y siete.- Marbeli Irías Andara.- Sria.-

3-3

Reg. No. 3191 - Ref. 038752 - Valor 72.00

Eudomilia Arévalo Navas, solicita Supletorio urbano en La Concepción, linda y mide: Norte: Sergio Ampié, 22.90 Mts; Sur: Delia López, 23.25 Mts.; Este: Ramón Calero, 26.70 Mts.; Oeste: Juan Ampié, 29.20 Mts.

Opóngase.

Juzgado Unico de Distrito, Masatepe, 30 de Enero de 1997. Juana B. de Lugo, Sria.

3-3

Reg. No. 3212 - Ref. 042452 - Valor C\$ 72.00

Secundino Bermúdez Valerio, solicita Supletorio de Ley, terreno rústico, ubicado en Comarca El Paraíso, jurisdicción del Departamento de Boaco. Linderos: Norte: Terrenos de Moisés Miranda Reyes; Sur: Darío Duarte; Oriente: Catalino Cerda, hoy de Edgardo Miranda Reyes; Poniente: Terrenos de José Miranda Mejía.

Opónganse término legal.

Dado en el Juzgado Civil del Distrito de Boaco, a los veintiocho días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y siete.- María de los Angeles Cubas Rivera, Secretaria.

3-3

Reg. No. 3213 - Ref. 042237 - Valor C\$ 72.00

Delia Palma Guevara de García, solicita Título Supletorio de una propiedad semi-urbana, situada en la parte Nor-Este de esta ciudad de Chinandega, frente donde hoy queda ubicado el Estadio Municipal, unas doscientas varas al Este o más bien al Norte. Lindantes: Norte: Consuelo García; Sur: El Picacho; Este: El Picacho y Juana García; Oeste: Consuelo García.

Opónganse.

Juzgado Segundo de Distrito para lo Civil y Laboral. Chinandega, siete de Abril de mil novecientos noventa y siete.- L. de Sandoval, Sria.-

3-3

Reg. No. 3214 - Ref. 042238 - Valor C\$ 72.00

José Francisco Quintana, solicita Título Supletorio un lote terreno, ubicado en la margen del Río Acome, ubicado en la dirección de donde fue ANDEN una cuadra al Oeste, doscientos cincuenta varas al Norte. Lindante: Norte: Vega del río; Sur: Emérita Membreño; Este: Antonia Espinoza; y Oeste: Abraham Zepeda.

Opónganse.

Juzgado Segundo de Distrito para lo Civil y Laboral. Chinandega, nueve de Abril de mil novecientos noventa y siete.

3-3

Reg. No. 3215 - Ref. 042239 - Valor C\$ 72.00

María Teresa Ulloa Monjarret, solicita Título Supletorio, una propiedad urbana situada en el Barrio El Calvario de esta ciudad de Chinandega. Lindantes: Norte: Propiedad de Adilia Hernández y María Telma Saavedra; Sur: Calle en medio, propiedad de Margarita López Delgado y Ramiro José Velásquez Carranza; Este: Propiedad de Luz Marina Soto Mairena, y Oeste: Propiedad de María Elsa Juárez Membreño.

Opónganse.

Juzgado Segundo de Distrito para lo Civil y Laboral, Chinandega, cuatro de Abril de mil novecientos noventa y siete.- L. de Sandoval, Sria.

3-3

Reg. No. 3216 - Ref. 805260 - Valor C\$ 72.00

Féllx Pedro Cruz Espinales, solicita Título Supletorio, un solar donde hay construída una casa. Linderos: Norte: Ruperto Mejía; Sur: Carretera pavimentada a Las Manos; Este: Antonia Casco, calle enmedio; Oeste: Pastora Ramírez y Rosalío Gutiérrez, calle enmedio.

Opónganse.

Juzgado Civil de Distrito, Ocotal, cuatro de Abril de mil novecientos noventa y siete.- Esperanza Barahona o., Secretaria.-

3-3

Reg. No. 3217 - Ref. 042243 - Valor C\$ 72.00

Leonardo Dávila Espinoza, solicita Título Supletorio rústico de Diez Manzanas de extensión, ubicado en la Comarca La Culebra, territorio de San Carlos, Río San Juan, y que tiene los linderos: Norte: Natividad Peralta Sánchez; Sur: Leonardo Dávila; Este: Sinforoso Rizo; Oeste: Leonardo Dávila.

Opóngase.

Juzgado Unico de Distrito, San Carlos, Abril diez de mil novecientos noventa y siete. Lic. R. Medrano, Secretaria.

3-3

Reg. No. 3219 - Ref. 042245 - Valor C\$ 72.00

Lino Socio Cerna Bravo, solicita Título Supletorio rústico de Ocho Manzanas y cinco mil varas cuadradas, ubicada en la Comarca de Melchorita, jurisdicción de San Carlos, Río San Juan, y que tiene los Linderos: Norte: Luis Gutiérrez y Eugenio Sequeira; Sur: José Chávez y Mariano Alemán; Este: Juan Martínez; Oeste: Pablo Espinoza.

Opóngase.

Juzgado Unico de Distrito, San Carlos, Abril diez de mil novecientos noventa y siete.- Lic. Medrano, Secretaria.-

3-3

Reg. No. 3220 - Ref. 042246 - Valor C\$ 72.00

Saturdino Lazo Sequeira, solicita Título Supletorio rústico de Treinta y seis Manzanas de extensión, ubicado en la Comarca El Ayote, territorio de San Miguel, Río San Juan, y que posee los Linderos: Norte: Ramón Aguilar; Sur: Julio Rivas; Este: Antonio Mendoza; Oeste: Lázaro Ortega.

Opóngase.

Juzgado Unico de Distrito, San Carlos, Abril diez de mil novecientos noventa y siete.- Lic. Medrano, Secretaria.

3-3

Reg. No. 3221 - Ref. 042247 - Valor C\$ 72.00

Pedro José Padilla Ruíz, solicita Título Supletorio de un solar de Diez varas de frente por Veinticinco de fondo, ubicado en el Barrio Bello Amanecer, San Carlos, Río San Juan, y que tiene los Linderos: Norte: Ramón Dávila Mendoza; Sur: Santos Centeno Carballo; Este: Rubén Canales; Oeste: Propiedad de ENEL.

Opóngase.

Juzgado Unico de Distrito, San Carlos, Río San Juan, Abril diez, de mil novecientos noventa y siete.- Lic. R. Medrano, Secretaria.

3-3

Reg. No. 3222 - Ref. 042249 - Valor C\$ 72.00

Leonardo Dávila Espinoza, solicita Título Supletorio, rústico de Cuarenta y cinco Manzanas, ubicado en la Comarca La Culebra, territorio de San Carlos, Río San Juan, dentro de los Linderos generales: Norte: Frank Montiel y sinforozo Dávila; Sur: Asunción Joya; Este: Leonardo Dávila Espinoza; Oeste: Carretera Acoyapa - San Carlos, Río San Juan. Abril diez de mil novecientos noventa y siete. Corregido: Culebra, O.; Vale.- Lic. R. Medrano, Secretaria.-

3-3

Reg. 3224 - Ref. 042505 - Valor C\$ 72.00

Elepterlo Reyes Velásquez, solicita Título Supletorio de Cien Manzanas de extensión, ubicado en la Comarca El Naranjo, Territorio de San Miguel, Río San Juan, y que posee los Linderos: Norte: Bruno Coronado; Sur: Plácida Hernández; Este: Segundo Orozco; Oeste: Félix Ríos.

Opóngase.

Juzgado Unico de Distrito, San Carlos, Río San Juan. Abril diez de mil novecientos noventa y siete.- Lic. R. Medrano, Secretaria.-

3-3

CITACION DE PROCESADOS

Por Una Vez cito y emplazo al procesado Noel Benavidez Sánchez, del domicilio de desconocido para que comparezca Octavo Local del Crimen de Managua en el término de nueve días a rendir declaración indagatoria con cargos en la causa seguida en su contra por el delito de Estafa, bajo el apercibimiento de si no lo hace se le declarará Rebelde y se le nombrará Abogado defensor de oficio la sentencia que recaiga tendrá los mismos efectos de si estuviere detenido.

Se les recuerda a las autoridades civiles y militares la obligación que tienen de capturarlo así como a la ciudadanía en general la obligación de denunciar el lugar donde se oculta. Publíquese en la tabla de aviso de este Juzgado sin perjuicio de la publicación del Diario Oficial, La Gaceta.

Managua veintiuno de Abril de mil novecientos noventa y siete.- Lic. Sergio M. Palacio Pérez.- Juez Octavo Local del Crimen de Managua.-

Por Una Vez cito y emplazo al procesado Erika María Briceño Pineda, del domicilio de Bo. Monte Fresco carretera Km 13 y 1/2 c norte. Para que comparezca Octavo Local del Crimen de Managua en el término de nueve días a rendir declaración indagatoria con cargos en la causa seguida en su contra por el delito de Lesiones, bajo el apercibimiento de si no lo hace se le declarará Rebelde y se le nombrará Abogado defensor de oficio la sentencia que recaiga tendrá los mismos efectos de si estuviere detenido.

Se les recuerda a las autoridades civiles y militares la obligación que tienen de capturarlo así como a la ciudadanía en general la obligación de denunciar el lugar donde se oculta. Publíquese en la tabla de aviso de este Juzgado sin perjuicio de la publicación del Diario Oficial, La Gaceta.

Managua veintiocho de Abril de mil novecientos noventa y siete.- Lic. Sergio M. Palacio Pérez.- Juez Octavo Local del Crimen de Managua.-

Por Una Vez cito y emplazo al procesado Eugenia Morales, del domicilio de del Ivan Montenegro 1 km al sur, Rpto Mira Lago, para que comparezca Octavo Local del Crimen de Managua en el término de nueve días a rendir declaración indagatoria con cargos en la causa seguida en su contra por el delito de Usurpación del dominio Privado, bajo el apercibimiento de si no lo hace se le declarará Rebelde y se le nombrará Abogado defensor de oficio la sentencia que recaiga tendrá los mismos efectos de si estuviere detenido.

Se les recuerda a las autoridades civiles y militares la obligación que tienen de capturarlo así como a la ciudadanía en general la obligación de denunciar el lugar donde se oculta. Publíquese en la tabla de aviso de este Juzgado sin perjuicio de la publicación del Diario Oficial, La Gaceta.

Managua 22 de Abril de mil novecientos noventa y siete.- Lic. Sergio M. Palacio Pérez.- Juez Octavo Local del Crimen de Managua.-